

## SEVILLA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 214/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Magdalena Escudero Nocea, contra don José María Díaz Gómez y doña Dolores Hidalgo González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 72. Vivienda letra C, situada en la planta primera. Pertenece al portal 2 del edificio denominado «Giralda Este Catorce H», en la unidad de ejecución catorce H en el sector catorce del plan parcial del número 4 del polígono Aeropuerto de Sevilla. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 88 metros 81 decímetros cuadrados, y una superficie total construida, incluida elementos comunes, de 126 metros cuadrados. Linda, mirando desde calle sin nombre, lindero sur y sureste: Por su frente, con zona común y vuelo a calle sin nombre; por la derecha, con vivienda letra B) de la misma planta y portal, zona común, por donde tiene su acceso, y hueco del ascensor; por la izquierda, con viviendas letras A) y B) de la misma planta del portal 3, y por el fondo, con vuelo a zona común del conjunto. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 12 de las situadas en la planta de sótano, con una superficie útil de 25 metros 1 decímetro cuadrados y construida de 26 metros 26 decímetros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito número 4 de Sevilla, al folio 169 del tomo 2.884, libro 408 de la sección sexta, finca número 22.311, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapolo», planta cuarta, de esta capital, el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de mayo de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 22 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.140.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 18 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.617.

## TERRASSA

*Edicto*

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 265/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Jo Hierro, y bajo la dirección del Letrado don Pedro Gallardo Gallego, contra doña María Dolores Ribas Magallanes y don Juan Berbel Alcaraz, he acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que luego se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de:

La primera subasta el día 1 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el establecido en la escritura de hipoteca, y en prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta, se señala

La segunda subasta el día 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de quedar la misma desierta se señala

La tercera subasta el día 25 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera subasta, que será libre, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.<sup>a</sup>

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 0.87.000.3, subcuenta número 0874-0000-18-265-97, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Terrassa, por lo menos, el 20 por 100 del tipo establecido en cada subasta o de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la anterior condición.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número 6 del edificio, sito en Terrassa, calle Vizcaya, número 18, destinado a vivienda, situado en la planta segunda, puerta segunda, tiene una superficie de 69 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con departamento número 5 y rellano de la escalera del edificio; este, con fachada del patio interior; sur, con edificio colindante situado en la calle Vizcaya, número 12, y oeste, con fachada de la calle Vizcaya. Este departamento tiene como anejo una treintaicincoava parte indivisa sobre el departamento pro-comunal, que se materializa en el uso de la plaza de aparcamiento número 29 y que aún cuando es finca independiente va unida al departamento de forma inseparable. Cuota: 17,12 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.204, libro 1.102, sección 2.<sup>a</sup>, folio 141, finca número 68.889, inscripción primera.

Tasación para subasta: 5.096.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre.— La Secretaria.—9.404.

## TOLEDO

*Edicto*

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 180/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Enrique de la Rosa García y otros, en reclamación de cantidad, y en los que se ha dictado resolución, por la que se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 7 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo como tipo de subasta la valoración dada a los bienes embargados; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurrendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1998, a las once horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente a la de la suspensión.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de la valoración dada a los bienes embargados y subastados, expresados anteriormente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 17, número de procedimiento 180/95, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación presentada, y que las cargas